



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios

Ficha CONAC

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Ejercicio Fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

30/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación:

02/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alejandro González Roldán

Unidad administrativa: Subsecretario de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Nombre: Saúl Federico Oropeza Orea

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Nombre: Norman Adrián Torres Alcaraz

Unidad Responsable: Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Pp K002 Impulso a la Conectividad a través de la infraestructura, a partir de su diseño, cobertura y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de emitir recomendaciones que permitan mejorar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Pp

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales, mediante el análisis de la alineación estratégica y programática.
- Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales.
- Analizar el avance de metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto años anteriores y las metas establecidas.
- Analizar la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del Pp.
- Identificar hallazgos y recomendaciones, así como mecanismos internos para la mejora del Pp.
- Identificar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas **x** Formatos **x** Otros ___ Especifique _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó a través de dos principales etapas: trabajo de gabinete y entrevistas. El trabajo de gabinete se llevó a cabo por medio de la recolección de información pública, por parte del equipo evaluador, así como del análisis de las fuentes y evidencias documentales proporcionadas por la Unidad Responsable (UR) del Programa a través de solicitudes de información.

El trabajo de gabinete se complementó con entrevistas, en cumplimiento a los TdR de la evaluación. En las entrevistas semi estructuradas participaron informantes clave del Programa, quienes proporcionaron información de su desempeño y operación a través de tópicos como: *operación, administración financiera, control y seguimiento y rendición de cuentas*.

Las entrevistas realizadas a los operadores coadyuvaron a la justificación y análisis de los apartados de la evaluación, las cuales quedaron registradas en minutas y grabaciones y fueron acompañadas de información adicional proporcionada por las distintas áreas involucradas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Creación y diseño

- Entre los documentos para la definición del problema como el Diagnóstico del K002, el Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo se pudo observar que se respeta la problemática identificada es decir todos sus documentos son consistentes entre sí y buscan atender el mismo problema público, aunque su redacción presenta áreas de oportunidad.
- A partir del ejercicio fiscal 2022 el Programa K002 se fusiona con el programa K001 y se transforma para el ejercicio fiscal 2022 en el Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, este nuevo Programa responde a un objetivo diferente y su diseño responde a otra lógica causal.
- El Programa no integra dentro de su Diagnóstico o algún otro documento institucional elementos teóricos o empíricos que justifiquen la lógica del Programa.
- El programa K002 ha sufrido cambios en su nomenclatura, durante 2020 con la clave K056 en 2020 y 2021 con la clave K002, en ambos casos el programa está clasificado a través de la tipología K que corresponde a "Proyectos de Inversión". Esta clasificación identifica a los recursos vinculados con proyectos de cartera correspondientes a infraestructura económica, infraestructura social, infraestructura gubernamental, inmuebles y otros proyectos de inversión y es consistente con el problema con el Propósito del Programa.

Contribución a las metas estratégicas

- La alineación es consistente entre cada uno de los documentos revisados, y existe relación entre el Programa K002 y los instrumentos de planeación estatal así como correspondencia entre la alineación estatal, el Programa Especial de Infraestructura

y los objetivos de la Agenda 2030, y su cumplimiento aporta al logro de los objetivos y metas estatales. Sin embargo, no existe un documento institucional que justifique argumentativamente la alineación.

- El Programa no justifica su alineación o hace mención dentro de la focalización o Componentes que vinculen al Programa Especial de pueblos indígenas o a la población indígena.
- El Programa cumple cabalmente con la normativa y los lineamientos establecidos para la correcta ejecución de sus procesos de monitoreo y seguimiento, lo que permite una correcta articulación y coordinación entre las acciones y los actores vinculantes, adecuada para el logro de los objetivos del Programa.

Cobertura

- Existe una definición para la Población Potencial, cuantificada, con una unidad de medida, que identifica la fuente de información y es consistente con la Población de Referencia, sin embargo, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no es consistente con el problema público, el árbol de problemas y la MIR, es decir, no hay consenso en la definición de la Población Objetivo, tampoco define criterios de selección para focalizar y seleccionar los proyectos de obra pública.
- La Población Objetivo definida en el diagnóstico del Programa K002-2021 se relaciona de manera indirecta con la problemática que busca resolver el Programa ya que los municipios con rezago social alto y muy alto no abarcan la totalidad del estado o la Zona Metropolitana (como se establece en el Propósito de la MIR), de los 217 municipios de Puebla 33 tuvieron rezago social alto o muy alto.

Indicadores y resultados

- Considerando la MIR del Programa es posible identificar adecuadamente los supuestos para cada nivel de resumen narrativo, sus medios de verificación, el método de cálculo, la unidad de medida y las metas.
- Todos los indicadores presentan un avance de sus resultados con un cumplimiento superior al 99%.
- Existe una duplicidad entre el FIN y el Propósito: el Fin se establece como: contribuir a eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el Estado a través del fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto, y por su parte el Propósito dicta: los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.

En este sentido el FIN señala 2 componentes 1: eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el Estado y 2: fortalecimiento de la infraestructura. El logro del Propósito impacta directamente en ambos componentes y al tener un alcance estatal por transitividad también impacta en los municipios con alto y muy alto rezago social, por lo que el Fin no es un peldaño superior al Propósito.

Presupuesto

- El presupuesto programado es suficiente para dar cumplimiento a las metas establecidas, sin embargo, no identifica o cuantifica su gasto por Componentes o alinea los proyectos de infraestructura vial realizados a estos.

Productos

- El Programa reconoce a través de documentos institucionales los proyectos generados y caracteriza al área intervenida.
- El seguimiento a la Población Beneficiada no se realiza por persona beneficiada por lo cual no hay una clave de identificación que permita darle seguimiento a través del tiempo. Se realiza por área de atención, es decir, señala a los municipios con proyectos derivados del K002 y toma como Población Atendida a la población total de dichos municipios.
- El Programa prioriza los municipios de alto rezago social, no obstante, no se identificó un mecanismo institucional y sistematizado para la selección de los proyectos de obra con estas características.

Transparencia y rendición de cuentas

- Las áreas operativas vinculadas a la ejecución del Programa utilizan los mecanismos y los procedimientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura para dar atención y seguimiento a las solicitudes de información.
- El Programa reporta información sobre el avance de sus metas en plataformas abiertas y accesibles, dando cumplimiento a los principios de un gobierno abierto y fomentando la transparencia y acceso a la información de las metas y objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que busca resolver el Programa es consistente con los diferentes documentos programáticos.
- La clasificación presupuestaria es estable con el problema público que busca mitigar, con sus Componentes y con sus mecanismos de intervención.
- El programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) y el Programa Especial de Infraestructura.
- El Programa cumple cabalmente con la normativa y los lineamientos establecidos para la correcta ejecución de sus procesos de monitoreo y seguimiento, lo que permite una correcta articulación y coordinación.
- El Programa presenta avances de sus indicadores de forma periódica superiores al 99%.
- El indicador del Propósito es adecuado y relevante para valorar el desempeño del Programa.
- El Programa dispone de procedimientos sistematizados para la ejecución y entrega de obras a los municipios intervenidos.
- El Programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales pública el cumplimiento de sus metas y avances.
- Las Población Potencial y Objetivo están relacionadas con la problemática que busca atender el Programa

2.2.2 Oportunidades:

- La UR puede aprovechar la información que presenta sobre los municipios intervenidos con proyectos de infraestructura vial para documentar al área de enfoque atendida y vincular los proyectos por Componentes.
- La UR puede robustecer su alineación con el Programa Especial de infraestructura directamente con el Programa Especial Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad.

- Retomar los resultados obtenidos por intervención similares y actualizar el estado actual del Problema podría dar claridad al alcance del Programa.
- El Programa cuenta con información que genera sobre áreas intervenidas lo que podría ayudar a precisar el área de enfoque.
- El Programa tiene la oportunidad de asociar los proyectos generados con recursos autorizados del K002 a criterios de selección que los vincule con la Población Objetivo o área de enfoque.
- Actualmente existen herramientas tecnológicas de bajo o nulo costo que pueden recolectar información sobre participación ciudadana donde a través de encuestas o foros pueden dar opiniones referentes a los proyectos que se han realizado dentro de sus municipios, entre esas herramientas se encuentra Google Forms y Facebook.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa no justifica las causas y efectos de manera específica y argumentada.
- El Programa no justifica su alineación con los instrumentos de planeación estatal.
- El Programa no justifica teórica o empíricamente su intervención y como impacta en la resolución del problema que pretende atender.
- El Programa no delimita adecuadamente a la Población Objetivo o área de enfoque tampoco incluye una metodología para su caracterización.
- El Fin no es un objetivo superior al que el Pp contribuye, ya que su objetivo se duplica con el objetivo del Propósito.
- El programa no identifica los Proyectos por presupuesto y Componentes.

2.2.4 Amenazas:

- Los proyectos de obras que genera el Programa y por lo tanto la cobertura del mismo son influidos por factores emergentes y fuera de la planeación que requieren ser cubiertos por el estado, lo que puede poner en riesgo el presupuesto o necesidades planificadas.
- Puede existir desinterés de los beneficiados, comunidades o municipios intervenidos para involucrarse en los espacios de participación ciudadana.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El K002 lleva a cabo una operación eficiente ya que además de identificar el problema o necesidad que se busca mitigar, sus Componentes y Actividades responden a la resolución del problema, aunado a que su ejecución contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa Especial de Infraestructura.

En este sentido, se recomienda que la UR valore la alineación del Pp con la Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad, ya que la competitividad y el desarrollo económico están ligados positivamente a la movilidad de las personas y de los bienes y servicios y por lo tanto a la provisión de infraestructura y la interconexión entre las regiones.

Otra de las fortalezas del Programa es que su ejecución se apega a la normativa estatal y federal, además de programar el seguimiento y monitoreo de las obras, los cuales se documentan de manera sistematizada mediante plataformas y formatos que aplica en cada uno de sus proyectos.

Además, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales publica el cumplimiento de sus metas y avances, así mismo, estos avances se reportan de manera trimestral, obteniendo un cumplimiento superior al 99% para los ejercicios 2020 y 2021.

Pero también existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), principalmente los relacionados con la identificación y definición de la Población Objetivo (PO) o área de enfoque ya que dentro del diagnóstico se define como PO aquella con alto o muy alto rezago social pero en la definición del problema y en el árbol de problemas indica que es la población del estado que se encuentra al interior y dentro de la Zona Metropolitana de Puebla, esta particularidad se refleja en la identificación de la Población Beneficiada o área de enfoque atendido, ya que no se pudo determinar criterios de selección que pudieran vincular a los Proyectos de inversión con la Población objetivo o áreas de enfoque seleccionados.

Otro ASM prioritario es que el Programa no justifica teórica o empíricamente su intervención y como esta impacta en la resolución del Problema, la justificación permite argumentar la pertinencia de las acciones procedentes del Pp, vincula la relación entre este con los objetivos estatales y los Objetivos de Desarrollo.

Para concluir, el Programa K002 obtuvo una valoración final de 2.74 puntos de un total de 4 puntos, lo que equivale al 68.5%. De esta forma, se observa un buen desempeño del Programa, aunque con áreas de oportunidad, especialmente en el tema de Diseño, Población objetivo y Cobertura.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Consensuar una sola definición de la Población Objetivo como la Población Afectada por el problema o el área de enfoque que pretende atender.
2. Definir los criterios de focalización y de selección del área de enfoque o de la Población Objetivo a fin de que se pueda vincular las obras públicas realizadas
3. Precisar las características de la Población Objetivo con la nueva lógica del nuevo Programa fusionado.
4. Incluir en el Diagnóstico del Programa elementos teóricos o empíricos que permitan recuperar y justificar la lógica del Programa.
5. Modificar el indicador del Fin para que aborde una dimensión específica que permita realizar la medición del logro del objetivo, de tal forma que sea un peldaño superior al Propósito y que sea acorde a la lógica causal que sustenta el Programa.
6. Identificar y documentar los resultados o avances del Programa sobre las áreas geográficas, municipios o regiones intervenidos por el mismo, por proyecto y presupuesto ejercido y cómo se vincula con la Población Objetivo o área de enfoque.
7. Identificar los proyectos de inversión por Componente y presupuesto ejercido.
8. Evitar incluir dentro de definición del problema causas o efectos del mismo.
9. Valorar la alineación del Programa con el Programa Especial de Infraestructura. Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad, cuyo objetivo es: Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible, Estrategia 1 y 2.
10. Replantear la aportación del Programa al logro de la temática 7 del Programa Especial de Pueblos Indígenas.
11. Rescatar la información del presupuesto ejercido e integrarla para robustecer el apartado de cobertura y alcanzar las metas de cobertura.
12. Robustecer el apartado de cobertura a fin de que se caracterice el área de enfoque.

13. Definir si el alcance del Programa es estatal o por áreas de rezago social por lo que interviene todos los tramos carreteros y sus derivados y por lo tanto impacta también en el fortalecimiento de la infraestructura vial.
14. Robustecer y describir en orden concatenado las acciones del componente 3.
15. Mejorar la accesibilidad de la información del Programa a través de la página de la Secretaría de Infraestructura.
16. Documentar los avances del Programa vinculado a los municipios alcanzados y su cobertura anual.
17. Especificar cuál es la fuente de donde se obtiene la información estadística que se utiliza para generar los indicadores de los Componente 1 y 2 de y hacerla de acceso público.
18. Incluir dentro de la lógica vertical el método para la recopilación de la información, así como, los usuarios de la información, es decir a quienes se les enviará la información o quienes la utilizarán.
19. Se recomienda que la situación y evolución del problema se actualice por lo menos cada 3 años y no exceda los 5 años, periodo que permite obtener cambios significativos, sobre la información estadística y de poblaciones se recomienda actualizar anualmente.
20. Actualizar las experiencias, antecedentes y resultados obtenidos por Programas complementarios y sus resultados posteriores al 2017 dentro del Diagnóstico, con el objetivo de generar un marco de referencia sobre el desempeño del programa a través del tiempo.
21. Continuar con la buena práctica del proceso de auditorías externas en subsecuentes ejercicios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Alena Juárez González

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas.

4.4 Principales colaboradores:

- Manuel Pardo González
Especialista en Evaluación de Políticas Públicas
- Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Analista en Evaluación de Políticas Públicas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

alenujuarez@gmail.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura

5.2 Clave y/o Siglas del Programa:

K002

5.3 Ente público coordinador del programa:

Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas

5.4 Poder público al que pertenece el programa:Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**Federal ___ Estatal Local___**5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativas y de los titulares a cargo de los programas:****5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas:**

Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas

5.6.2 Nombres de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas

Nombre	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Mario Ernesto Galeana Alonso	Teléfono: 272 3034600	2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:**6.1 Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 156,600.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>**7.2 Difusión en internet del formato:**<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>